

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

ACTA N° 013/2015
REUNIÓN CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 05/05/2015
HORARIO 10:00 A 13:30 HORAS

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Aprobación actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Informaciones
- 4.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

1.1.- Se someten a la aprobación del Concejo las actas 4 a 12, señalando éstos que tienen variadas observaciones a las mismas, las que harán llegar dentro de la semana vía correo electrónico.-

2.-

2.1.- Se da lectura a Ord. N° 167 de fecha 04/05/2015 de la Jefe de Secplan, a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para llevar a cabo proyecto "Remodelación Iluminación Plaza de Armas Arturo Prat, Sector Centro de Lota", por un monto de \$ 26.000.000 a financiar con fondos municipales año 2015.-

Sra. Concha consulta si no sería inoficioso ejecutar este proyecto si ya se está postulando un proyecto más integral en el mismo lugar y que también implica el cambio de luminarias.

Sr. Alcalde indica que ese proyecto es en principio para el año 2016 y las luminarias en este momento constituyen un grave peligro para quienes transitan por el lugar.

Sr. Carrillo consulta como será el modelo de los faroles, dado que hay que preocuparse de mantener el estilo patrimonial y lo que inicialmente tuvo la Plaza.

Sr. Alcalde dice que serán más o menos del estilo del Paseo Peatonal.

Sr. Carrillo dice que lo pregunta toda vez que ha visto plazas en otras ciudades que con el tipo de faroles, han perdido su sentido.

Sr. Peña no aprueba por cuanto ya existe un proyecto al efecto;

Sr. Villa aprueba, pero solicita que se vea la iluminación de otras Plazas de la comuna y si es posible reciclar el material que de la Plaza de Armas se saque, se consideren estas nuevas plazas;

Sr. Carrillo no aprueba porque primero le gustaría conocer el tipo de faroles.

Sra. Concha si aprueba y también pide reutilizar el material para plazas en la poblaciones y que lo que se pueda usar en la misma plaza que se guarde.

Sr. Ceballos se pronunciará cuando cuente con más antecedentes;

Sr. Velásquez como no existe garantía de que el proyecto sea aprobado y siendo testigo presencial del accidente ocurrido en la Plaza con la caída de un farol, no tiene duda en aprobar este proyecto.

Sr. Alcalde lo aprueba y señala que se vienen 2 proyectos de plaza para la Teodoro y Camilo Escalona y en todo caso para la Plaza de Armas existe el compromiso del Gobierno de apoyar este proyecto.-

Ya han ocurrido accidentes en la Plaza y la obscuridad genera la existencia de muchos indigentes que duermen por el lado de la Biblioteca.

Sin duda que se reutilizarán estos faroles en otras Plazas y si el proyecto se puede rebajar por la reutilización de los postes, se hará.

Sr. Villa pide ver posibilidad de entregar los materiales que se saquen y que no sean reutilizables, a los talleres del Liceo Industrial, dado que con ellos los alumnos pueden trabajar.-

En definitiva, el proyecto en cuestión, se aprueba por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.-

2.2.- Se da lectura a Ord. 155 de fecha 24/04/2015 de Jefe de Secplan, a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar la contratación del "Estudio: Análisis, Implementación y Diseño de un Terminal de Buses Interurbano en Lota" a la empresa Optimiza Asesores Consultores de Empresa Limitada por un monto de \$ 79.900.000 en un plazo de 240 días corridos.-

Sr. Alcalde dice que la idea es que se plantee un diseño ad-hoc al patrimonio arquitectónico de la comuna y en principio sería emplazado en sector de Fuerte Viejo, salvo que la Consultora proponga otra alternativa más viable.

Dicho estudio arrojará las distintas alternativas posibles.

Sr. Carrillo pide que cada vez que se solicite al Concejo la aprobación de un proyecto o una adjudicación deberían aportarse mayores antecedentes como para un mejor resolver de parte de ellos. Al menos en este caso la especificación exacta del terreno donde se pretende emplazar.

Además debería hacerse el esfuerzo porque los buses intercomunales también salgan de este terminal.

Sr. Alcalde confía en que el biotren llegará a la comuna y en ese sentido, este tema de los buses se va a despejar considerablemente.

Sr. Peña dice que este proyecto es un gran anhelo que la comuna ha tenido por muchos años.

Pero en su caso en particular no lo aprobará y esperaría al menos una semana más para saber cuánto será el paño de terreno que se comprará para fines habitacionales como para tener la claridad de si habrá o no cabida para un terminal de buses.

Sr. Alcalde aclara que el tema del terreno de Fuerte Viejo son recursos de Vivienda y de la Subdere y comprados los terrenos se entregan a la Municipalidad.-

Para estos estudios no se están aprobando recursos municipales, sino que son fondos del Ministerio de Transportes.

Sr. Velásquez dice que efectivamente los dineros son de Transportes y lo único que se busca es hacer el estudio que determine el diseño, y la mejor ubicación.

Si el estudio arroja como resultado que el terreno pensado es viable, debería darse cabida allí también a la locomoción colectiva local. En lo personal el aprueba.-

Sr. Alcalde insiste en que este tema no requiere de mayor discusión, ya que solo se trata de un estudio, y es para ello que personalmente consiguió los recursos.

Sobre el tema del terreno, sólo son habitables 23 hectáreas y quedarían disponibles 30.

Sr. Villa dice que le preocupa que en su trayectoria dentro del Municipio que no es menor, ha conocido gran cantidad de estudios que sólo se quedan en el papel. Al menos se han gastado mil millones en estudios.

Jefe de Secplan explica que en este estudio en particular se retiene del último estado de pago un 5% a la espera del RS del proyecto, lo que asegura su ejecución.-

Se lleva a votación de lo que resulta que:

Sr. Peña no aprueba por cuanto necesita tener claridad acerca de los terrenos disponibles;
Sr. Villa aprueba;

Sr. Carrillo aprueba pero igualmente solicita mayor información sobre el proyecto a ejecutar

Sra. Concha aprueba, pero pide que una vez que se lleve a cabo la etapa de ejecución del proyecto, exista especial preocupación por la contaminación acústica y ambiental, dado que no se debe olvidar que el sector será habitacional

Sr. Ceballos aprueba

Sr. Velásquez aprueba.-

En definitiva se aprueba por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.-

2.3.- Con la finalidad de elaborar las bases de licitación, se requiere el acuerdo del Concejo para entregar en concesión, un bien nacional de uso público que corresponde a 8 de los 9 locales denominados Boulevard Chamonix.

Sr. Carrillo dice que ha recibido inquietudes de algunos artesanos locales y en razón de ello pide salvaguardar que sea solo artesanía y se evalúe con mayor puntaje a los artesanos de la comuna.-

Sr. Villa pide se prohíba subarrendar.

En definitiva Concejo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio licitar dicha concesión bajo los siguientes términos:

- a.- Que el mínimo a cancelar mensual sea de 1 UF;
- b.- Que la concesión sea por el plazo de 3 años, renovables;
- c.- Que solo se trate de venta de artesanía;
- d.- Que se privilegie a los artesanos de la comuna;
- e.- Que exista la posibilidad de poner término anticipado al contrato por mutuo acuerdo de las partes;
- f.- Que se faculte al Municipio a poner término anticipado al contrato, en forma unilateral, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones del concesionario.-

2.4.- Se da lectura a Ord. 138 de fecha 14/04/2015 de Jefe de Secplan, a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar el proyecto "Mejoramiento de Plazas Diversos Sectores de la Comuna de Lota" a la Empresa Constructora Castaldini Cisternas Limitada por un monto de \$ 95.467.477 en un plazo de 80 días corridos.-

Concejo con los antecedentes a la vista, lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sra. Concha pide que se hable con los vecinos para que se vea la forma de identificar cada una de estas plazas con el sector, dado que son modelos tipo y la idea es que siendo iguales se vean distintas.-

Sr. Velásquez pide que este proyecto se replique en otros sectores de la comuna y que exista mayor preocupación de las áreas verdes de la comuna, empezando desde el ingreso a la comuna por Playa Blanca.

Sr. Alcalde informa que mañana tiene reunión con personal del Pro – Empleo para comunicarles que los sacará a la calle a fin de que se preocupen de la mantención y creación de áreas verdes.

También se está pensando en transformar el camión que lleva para paralizado por años en Lota Alto, para convertirlo en aljibes, lo que permitiría tener dos.

Sr. Carrillo sugiere que el nuevo estanque que se coloque en dicho camión, sea del tipo de estanque que permita el traslado de agua potable.

A su vez que la preocupación de mejorar el acceso a la comuna no solo contemple hacia Lota Alto, sino que por Lota bajo (Bannen, Avda. La Paz).-

2.5.- Se da lectura a Ord. 48-2015 de fecha 22/04/2015 de Sr. Asesor Jurídico a través del cual solicita el acuerdo del Concejo para rectificar acuerdo de Concejo de fecha 07 de abril de 2015 en cuanto a que el inmueble otorgado en comodato a la Corporación Evangélica Emmanuel de Chile, es el equipamiento N° 4 del plano de loteo de la Población Julio Rivas

de la comuna de Lota, de una superficie de 175,01 metros, cuyos deslindes son Noreste, calle Wilson, en 9,33 metros; Sureste: Pasaje Lautaro, en 21,29 metros; Suroeste, equipamiento 5, en 8,62 metros; y Noroeste, Lote 27, en 10,95 metros y Lote 26, en 9,13 metros.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.6.- Se analiza petición de Sra. Marta Burdiles, que consta en carta de 04/05/2015, quien solicita el acuerdo del Concejo para autorizar cambio en nombre de patente de puesto ubicado en calle Caupolicán N° 38, sector Feria de Lota de Ana Guzmán Peña a Marta Burdiles Leal.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, pero bajo la condición de que ejerza la actividad en el mismo lugar originalmente asignado, y previa cancelación de los derechos que correspondan.-

2.7.- Se da lectura a carta de don Alejandro Sánchez, quien pide autorización para vender en calidad de ambulante sopaipillas.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales, previa cancelación de los derechos que correspondan.-

2.8.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se indican, las que son aprobadas de la siguiente manera:

a.- Por mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio modificación por M\$ 2.840 que consta en Ord. 86 de DAF de fecha 27/04/2015 por aumento en monto de materiales del proyecto "Reposición Aceras Peatonales Calle Caupolicán y Acceso Hospital Lota Bajo;

Sr. Peña no aprueba mientras las modificaciones no vengan con todos los antecedentes respaldatorios.

Sr. Velásquez no aprueba porque constató que la calidad de los trabajos no guarda relación con el monto de la inversión.

Sr. Alcalde dice que todo lo que sea arreglar veredas siempre va a ser beneficioso para la gente.-

b.- Por mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio modificación por M\$ 450 que consta en Ord. 88 de DAF de fecha 28/04/2015 por creación de actividad denominada "Commemoración del Candelito Luz de Velas", del Programa de la Diversidad Sexual.-

Por las razones expuestas Sr. Peña no aprueba.-

c.- Por mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio modificación por M\$ 830 que consta en Ord. 89 de DAF de fecha 28/04/2015 por creación de actividad denominada 1° Apoyo y Fortalecimiento a Iniciativas Juveniles del Programa de Jóvenes;

Por las razones expuestas Sr. Peña no aprueba.-

2.9.- Se da lectura a Ord. 85 de DAF a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para realizar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 1.700 para la elaboración de revista para la cuenta pública.-

Concejo la rechaza por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, dado que la revista ya se confeccionó y se repartió sin tener los recursos al efecto.-

Sr. Juan Parra explica que esto solo obedece a una devolución o reembolso a otra cuenta nada más.-

2.10.- Se da lectura a Ord. N° 87 de DAF de 27/04/2015 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 27.900 para contratación directa de UPDATE Servicio de Internet y Tecnológico para Red Computacional Municipal.-

Sra. Concha dice que han solicitado la reparación del computador de su oficina, lo que a la fecha no se hace, e incluso el Alcalde autorizó la compra de un computador nuevo y aun no se realiza, aparte de tener bloqueadas páginas como youtube o facebook, que muchas veces las necesitan para obtener información o hacer algún comunicado.-

En razón de ello Sr. Alcalde instruye al Administrador Municipal para que soluciones lo planteado.-

Concejo acuerda dejar pendiente esta modificación mientras se solucionan los problemas pendientes con la oficina de ellos.-

2.11.- Se somete por el Alcalde a votación la modificación presupuestaria por la suma de M\$ 481.000 por traspaso a Educación, reintegro de fondos SEP, por dineros ocupados en pago de imposiciones (2008 – 2011).-

Sra. Concha recuerda que este tema quedó pendiente en tanto:

a.- El abogado tenía que evacuar un informe jurídico

b.- Tenían que informar sobre el detalle de gastos que no se encontraban justificados

c.- Se acordó hacerles llegar el listado de proveedores a los cuales se les adeuda.

De todo esto que fue acordado en la última reunión, no les ha llegado nada.

Sr. Cesar Aravena acompaña una resolución que encontraron de Contraloría N° 13583 de 29/08/2013, donde Contraloría hace presente el gasto de 480 millones de fondos SEP para otros compromisos y oficia a la Seremi de Educación para que adopte las medidas del caso.-

Sr. Carrillo indica que mientras no exista claridad, en lo personal no va a aprobar.

Es más, la auditoría de Control señala que este dinero se gastó entre los años 2007 y 2008 y que el año 2010 se traspasaron 100 millones para devolver parte de estos ingresos, lo que significaría que la deuda actual serían 381 millones y no 481.

Si la Fiscalía determina que hubo malversación, en caso de que ellos aprueben los traspasos serán co-partícipes.

El se pronunciará una vez que se tengan los resultados de parte de la Fiscalía.

Sr. Alcalde indica que a los proveedores no les interesa de donde salen los recursos y lo único que desean es que se les cancele su deuda.

Los concejales deberían darse cuenta de que esta autoridad comunal sí ha adoptado medidas como la separación de las cuentas.

Sr. Villa dice que junto al Concejal Peña fueron citados a declarar ante la PDI por este tema.

En lo personal le complica aprobar los 481 millones para devolver los fondos SEP, pero por otra parte hay que pensar que se debe resolver el problema de la deuda con los proveedores.

Como en otras ocasiones han aprobado traspaso para cubrir déficit de educación, en este caso les podrían enviar el listado de acreedores a quienes se les deben, y en ese caso que se presente una modificación presupuestaria para cubrir deudas con proveedores.

Sr. Juan Parra, señala que si se paga a los proveedores igual se va a tener que hacer el traspaso para restituir los fondos SEP.

Sr. Alcalde consulta como se ha dilatado tanto este tema, si se cuenta con el informe jurídico y demás antecedentes solicitados, ¿se aprobaría el traspaso?

Sr. Carrillo insiste en que ha sido claro y mientras no tenga los resultados de la Fiscalía, no emitirá pronunciamiento.

Sra. Concha con el respaldo de un informe jurídico, más los otros antecedentes solicitados, ella se pronunciará.

Sr. Villa insiste en el informe jurídico.-

Director de Esc. Isidora Goyenechea señala que el no aprobar este traspaso les complica el normal funcionamiento de sus escuelas, especialmente en lo relativo a las compras que tienen que realizar.

Necesitan un pronunciamiento del Concejo, sea positivo o negativo.-

Esta dilación retrasa el plan de mejoramiento en 15 establecimientos educacionales de la comuna.

Sr. Alcalde dice que no ve el ánimo de aprobar, y cree que con o sin informe, no van a aprobar el traspaso.

No puede entender que si hay causas judiciales, juicio de cuentas y otras acciones, sumado a los proveedores que reclaman el pago de sus deudas, no se preste la aprobación a estos traspasos.

Sr. Alcalde instruye a funcionarios del DEM y Asesor Jurídico hagan llegar antes del martes toda la información que se solicita a fin de que en el próximo concejo se emita un pronunciamiento definitivo sobre la materia.-

2.12.- Se deja constancia de que se entregó a cada concejal Ord. 114 de 28/04/2015 de DAS a través del cual remite el plan de gastos aporte extraordinario de M\$ 130.000, que corresponde a información solicitada por el Concejo.-

2.13.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal Ord. N° 76 de fecha 13/04/2015 de DAF por el cual informa sobre la contratación de personal a contar del 1 de abril de 2015.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia de 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, MAYO DE 2015.-

